

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña para participar en un evento en el estado de Nuevo León**
- **La comisión solicitada por la magistrada regional María Dolores López Loza para participar en un evento en el estado de Chiapas**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para participar en la presentación de la obra “Manual de Teoría Constitucional”, organizada por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el 22 de octubre de 2026, en el estado de Nuevo León.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña al evento mencionado.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por la magistrada regional María Dolores López Loza, para asistir al “4to Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2026”, organizado por la Sala Regional Xalapa, los días 24 y 25 de septiembre de 2026, en el estado de Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistrada regional al evento referido.

Precisando que las magistraturas Gilberto de G. Bátiz García, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Reyes Rodríguez Mondragón y Claudia Valle Aguilaoscho votaron a favor de la comisión solicitada, pero **sin la asignación de viáticos**, al considerar que el evento es fuera de la circunscripción electoral a la que pertenece la magistrada regional, y debe priorizarse las actividades jurisdiccionales correspondientes.

En consecuencia, **la magistrada regional María Dolores López Loza deberá cubrir los gastos de hospedaje, transporte y alimentos que se requieran con motivo de su asistencia al evento referido.**

Se informó a la Unidad de Administración de este Tribunal Electoral la determinación anterior, para los efectos administrativos conducentes

A las veinte horas con veinte minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.



En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García
Fecha de Firma:22/09/2026 09:54:31 a. m.
Hash:✔xu7nWtLoihtS7hFK8OjbwttoxHcA=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:22/09/2026 10:18:23 a. m.
Hash:✔KoFPDTRqJ8qgcvGyr803r/StRuk=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:22/09/2026 10:43:49 a. m.
Hash:✔2kUJ1RLt9+gvjNfC54qF2i0gQKk=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:22/09/2026 01:04:16 p. m.
Hash:✔Btthocbv+rqTn3DKaYgJ3dwm1rQ=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle AguilaSocho
Fecha de Firma:22/09/2026 08:14:35 p. m.
Hash:✔CwRd1DN4OZuskwwCD3cdPpTrGqs=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo
Fecha de Firma:21/09/2026 10:41:45 p. m.
Hash:✔MKcykNIj5AgRYZ+7pbNEh8p1q/c=